

H^o 5

AD MAJOREM DEI GLORIAM.

CENSO DE HONOR
EN RECONOCIMIENTO AL PRINCIPE JESUS,
A QUE TIENE DERECHO POR SU NOMBRE:
DEP^ECHO DEDUCIDO DE ESCRITURAS

ANTIGUAS, LAS MAS FIRMES:

POR EL QUE ALEGÓ EN ESTA

ORACION PANEGRICA
ANTE EL ILLmo. SEÑOR DEAN, Y CABILDO
DE LA STA. APOSTOLICA, METROPOLITANA,
Y CATHEDRAL IGLESIA DE GRANADA
DOMINGO 15. DE ENERO CONSAGRADO
AL SS. NOMBRE DE JESUS,
VN HIJO DE SU COMPAÑIA,
P. PEDRO DE SALAZAR,
PREFECTO DE LA CONGREGACION DE LA PERE-
grina Virgen, que con el Titulo de
ANUNCIATA,
VENERAN EN EL THEATRO DE LA COMPAÑIA
de JESUS sus Escuelas Mayores, y Menores.

DALO A LUZ

D. JUAN FERNANDO DAVILA, Y FRASO, RACIO-
nero de dicha Santa Iglesia, apasionado del Autor,
y su Sagrado Instituto:

Y LO DEDICA

AL Rmo. Sr. P. FRANCISCO DE RAVAGO,
DE LA MISMA COMPAÑIA, DEL CONSEJO DE SU
MAGESTAD, Y SU CONFESSOR.

EN GRANADA: POR JOSEPH DE LA PUERTA.

Слово о полку Игореве

Лирическое произведение

Игоря Северянина

Составлено из стихотворений

избранных из его поэтических

произведений

Составитель

А. А. Борисов

Москва

1923

AL REVERENDISSIMO SEÑOR
P. FRAN^{CO.} DE RAVAGO,
DE LA SAGRADA COMPAÑIA DE JESUS,
DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD,
Y SU CONFESSOR.

SEÑOR R^{MO.}



STE ES UN PANEGYRICO DEL
Nombre de aquél Augusto Principe el
DESEADO de todas las Naciones,
Hijo del Gran Rey, en cuya mano està
el Reyno, Potestad, è Imperio. El Nom-
bre desde luego con su Panegyrico se vè
al que es Deposito Real de aquél Augus-
to Principe, Hijo del Gran Rey, Coro-
na de los FELIPES de España, como de los FERNANDOS
su digno Successor, en cuya benigna mano se vèn ya el Reyno,
Potestad, è Imperio.

Si V. S. R. fue singularmente escogido para Real Erario,
y Deposito fiel en el assunto grave, y mas Sagrado del Monar-
ca mas piadoso, que mucho vuela à Deposito tan seguro un assun-
to tambien piadoso, grave, Real, y Sagrado? No puede V.S.R.
negarse al Nombre del Principe. Es el Nombre proprio de su
Augusta Compañia nombrada de JESUS. A esta COMP AÑIA,
y à este Nombre diò V.S. R. el suyo tan ilustre, ansioso de ocult-
arse,

tarse , y esconderse baxo la V andera de JESUS. Amante siem-
pre de la vida oculta, y escondida, no ha podido esconderse.

La Corte mas brillante le descubre en su retiro , y le trae
para engrandecerle en presencia de los Reyes. Y antes? Los Govier-
nos de su Provincie ; antes las Cathedra: primeras ; basta la del
Colegio Romano , à la que embian el especimen de sus mas singu-
lares Maestros las Provincias de Espana. Alli se viò , quan em-
penada fu humildad , sin poder negar al publico sus siempre no-
bilissimas producciones ! Pero hallo el Ingeñito nuevo modo de
sacrificar à la VIDA ESCONDIDA su amante Corazon. Por
mas , que V.S. R. oculta el nombre , ò no pudiendo ocultarlo , lo
disfrazo , el Orbe Literario , que le observa , cree aver obra , en
que por el ayre del estilo se descubre V.S.R. Author ; y aun le pa-
rece , que reconoce el nombre ; nombre , que fieles publican las Le-
tras , que le componen. No cree engañarse el publico. No se le
esconde el amor de V.S.R. à aquel Principe , que intenta Diversa.
Huesped vivir en la alma , poniendo en ella un estable Domicilio.

Si assi es : si con el Nombre Peregrino de HUESPED
arrebata tanto JESUS los eonatos ingeniosos de V.S. R. què no
harà con el Nombre propio; y mas siendolo de su COMPAÑIA ?
No se negará al Nombre (assi lo diré) Doméstico , y mas pro-
prio , el que diò tan noble acogida al Peregrino , y HUESPED.
Y el que se vâ con las alas de su modestia , sabia , viva , y garbofa
pluma al apoyo de aquel eminentissimo affunto , no lo negará al
que tiene à JESUS por objeto. Este Nombre basta para hacer
grata la ofrenda : ofrenda , que entre otras arrebató mis ojos por
el affunto proprio del dia , y de singular propiedad en boca de
un Orador Jesuita.

Logró parecer bien al perspicaz, delicado gusto del Ilustre
tríssimo Cabildo esta Oracion. Ariendo quien se inclinasse á su
impression (que rehusaba abochornado el Orador) juzgué, no de-
bia ser otro el que se interessasse, que yo. Dexando otras rela-
ciones de à fuera, y llamandome solo á las que me enlazan con la
COMPÀÑIA; tengo, sobre el honor de Discípulo, el singular,
de que mi quarto Abuelo Paterno fuese Hermano de aquel Sabio
Ingenio Cordovés, Oráculo en todos tiempos por su heroica vi-
da, y superiores Escritos, en cuyo nombre está el mayor elogio, el
V.P. Thomás Sanchez-Dávila. Este me estrecha con la alian-
za mas noble, y con relacion tan antigua en el frondoso grande
Arbol de la COMPÀÑIA, de quien este Sabio Exemplar Varón
fue decorosa rama.

Nadie puede culpar, que desembuelva yo el lienzo de mi
Arbol Genealogico; no para subirme intruso en algun otro Arbol
elevado en el mundo; no para solicitar alianzas de fuera, entron-
candomen ingerto en agenos bastagos. Sería sin duda digno de
Censura. En esto no imitaré á Zaqueo, que assi logró elevar la
pequeñez de su estatura. Logro verme descender (ascender diré
mejor) por linea recta de un Hermano de este Venerable Heroe,
ingerto en la bella Oliva, fructifera, y hermosa; aquella, que lo-
gra el Oleo del Nombre de JESUS de lleno.

Huya el Orador la luz publica. Tema ver de molde, los
que llama motivos de su bochorno. Yo alentado del general aplau-
so, con que fue oido, y de mis particulares respectos al Orador, y
à su Sagrado Instituto, juzgué, no dexar escondido un Panegy-
rico expressivo del Nombre de la COMPÀÑIA, con quien el
Orador (tiernamente agradecido à su Vocacion) se regala, lison-
geando

geando el goce de los que aun con menos intereſſes, que el
que he manifestado por tan decorosa alianza, se complacen en las
altas glorias de la Augusta COMPAÑIA.

V.S.R. atienda, mas que al don, al Nombre del Príncipe,
que sirve de inscripción a este humilde tributo de mi veneración,
y respeto a la Religión Sagrada de V.S.R. cuya preciosa impor-
tante Vida dilate para su mayor gloria el Cielo.

At. a su servicio, una copia de la carta, recién llegada, de su Excmo. Sr. D.
SEñOR Rmo. que contiene la respuesta a su carta de 20 de Junio, y
entre el resto de sus cartas, la de su Excmo. Sr. D. Fr. J. G.
B.L.M. de V.S.R. de 24 de Mayo.

At. a su servicio, Su reverente Capellán

CEN-

CENSURA DEL Rmo. P. MARTIN GARCIA
de la Compañia de Jesus ; Maestro , y Perfecto de
Estudios Mayores en el Colegio de San Pablo de
Granada , y su Rector en tres sucesivos trienios ;
aviendo sido antes del Colegio de los Santos Apos-
toles San Bartholome , y Santiago el Mayor de di-
esta Ciudad , y del de Malaga : Procurador a Ro-
ma por su Provincia de Andaluzia : Examinador
Synodal de los Arzobispados de Sevilla , y Gra-
nada ; y de los Obispados de Jaen , Barcelona , Ma-
laga , y Huescar : y Confessor de los Serenissimos
Señores Infantes de Espana .

HE visto , y leido atento el Sermon , que en el Tem-
plo Maximo de esta floridissima Ciudad , Tem-
plo , objecto antiguo de mi inclinacion , y respeto , pro-
nunciò el Padre Pedro de Salazar , Religioso Profeso
de mi amada Madre la Compañia de Jesus , panegyri-
zando las glorias de este augusto Nombre ; y el que
dispuesto para la Prensa , remite à mi Censura el Señor
Lic. Don Juan Joseph Diaz Heredero , Provisor , y Vi-
cario General de este Arzobispado , &c. Nada hallo
en el opuesto à nuestra Santa Fe , buenas costumbres ,
y Reales Pragmaticas . Y asi juzgo , se puede dar la
licencia , que se solicita , para imprimirlle .

Hasta aqui la mas rigida Censura ; y aqui conclu-
yera yo , si me lo permitiera lo grande del objeto . Es
el mas elevado Tymbre de mi Religion Sagrada este
adorable Nombre ; y asi me es imposible no fixar un
rato mis ojos en Objecto tan amable . Censo admira-
ble , como pondera bien el Orador , es el SS. Nombre
de Jesus . Asi parece , lo quiso acreditar la Providen-

Apud Cornel.
infra.

Cornel. in cap.
a. Luc. v.3.

Psal. 2. v.8.

Psal. 101. v.13

cia Divina con circunstancia bien mysteriosa. En aquel Censo universal, que mando hazer en todo el Romano Imperio el Emperador Augusto, fue encabezado, y encartado tambien nuestro Redentor : *Cum orbe relatus in censum*, dixo Euthymio. Pero quando? En el mismo dia, que se le impuso este adorable Nombre, el dia de su Circuncision gloria. Assi lo observa la grande erudicion de mi Cornelio con Justino, Origenes, y otros antiquissimos Padres. A vn mismo tiempo se vieron Nombre de JESUS, y Censo. *Vocatum est Nomen ejus Iesus*. *Cum orbe relatus in Censum*. No puede tenerse por casual esta rara circunstancia; si por mysteriosa, para manifestarnos, que se imponia muy desde luego este Nombre como Censo.

Y de què naturaleza, especie, ó calidad ferà este Censo de Honor, que reconocemos? Con licencia del Orador dixera yo, que no solo Personal, sino Real era tambien este Censo. Obligadas quedaron à los reditos personas, y possessiones; hombres, y tierras: es en fin Censo comun, Censo universal. Vno, y otro patece decirnos el Real Profeta en aquellas palabras: *Postula à me, & dabo tibi gentes hereditatem tuam, & possessionem tuam terminos terre*. Es Censo de Real poblacion, que impuso en el Reyno, que establecio, en aquel Pueblo acceptable, que fundò, y escogio nuestro Redentor para si. Censo es de Redencion; pero irredimible: Censo de memoria, y por esto eterno: *Memorial te tuam in generationem, & generationem*. Censo es, que como Dueño libre de sus bienes todos, impuso sobre el Patrimonio de su Iglesia nuestro Salvador en el Nuevo, y eterno Testamento, que dispuso. Quiso tener en su Cruz la Escritura, y titulo de este Censo, para mostrarnos, que le tenia muy pretente, y ratificaba en el ultimo termino de su vida. Muriò el Señor debaxo

baxo de esta voluntad ; y muriendo cerrò , y autorizó la Escritura de este Censo ; quedò confirmado este Testamento ; se hizo esta obligacion indeleble. Capit. IV
sup. Así es la obligacion de todos. Quan especial la de mi Religion Sagrada ! Es costumbre en los Censos fixar su obligacion , y hacer especial hypotèca de alguna determinada prenda , que sea à gusto del Dueño , que le impone , incluyendo por la general à las otras. Así lo hizo nuestro amantissimo Salvador con este admirable Censo. Obligò en general à los reditos los hombres todos ; y para hacerlos mas seguros , mas exequibles , mas facilmente cobrables , obligò especialmente como à singular prenda de su gusto esta minima Compañia suya. Què mayor prueba , que la diversa denominacion de vnos , y otros ? Todos los obligados , y reconocidos à este Censo se denominan *Christianos* , y solos los Individuos de esta mi Religion *Jesuitas*. Pudiera discutirse la razon en esta forma. *Christo*, y *Jesus* son nombres del Salvador ; el primero apelativo , comun , nombre de dignidad : el segundo propio , individual , nombre de persona. Por esto el primero se comunica à los obligados por la general , y à los obligados por la especial el segundo. Cant. I. v. 3.
Otro huvo , que del Nombre de Jesus se llaman *Jesuatos* ; pero no tuvieron la denominacion plena de su Nombre ; como tambien huvo otros , que tuvieron el Nombre de Jesus , pero no tuvieron la plenitud de Nombre tan Augusto. Es este , balsamo derramado , esparcido : *Oleum effusum Nomen tuum* . y así sole le tieñe con todo su lleno , quien le difunde , le comunica , le lleva , y esparce por el Mundo todo. Esto no hacian los *Jesuatos* , conservando este Nombre en los Sagrados limites de su vida contemplativa ; mas lo que dexaron estos de hacer , hacen cada dia los *Jesuitas*.

goyando de lleno el tymbre de este Nombre, y
satisfaciendo de lleno los reditos, que deben por este
Censo. Que tierras no ha cultivado el Apostolico Ze-
lo de mi Religion Sagrada? Quantas ha hecho, que
fructifiquen reditos de adoracion à este Censo? Pudie-
ra bien decir lo del profano:
Qua regio in terris nostri non plena laborat?
No me detengo en lo que todo el Orbe publica.

Busco otros reditos para satisfacer obligacion tan
grave. Aora me ocurren vnas bien singulares pa-
labras del Maximo Doctor de la Iglesia. Dice este, que
el Redentor restituyò à su Padre Eterno el Nombre,
que le avia dado de Hijo, dandole otros muchos Hi-
jos: *Filiij Nomen Patri restituit in Filiis.* A proporcion
mi Religion Sagrada, satisfaciendo con sus mismos
Hijos, restituye à Jesus el honor de este amabilissimo
Censo, que le impuso. Vno de estos es el Ingenioso
Orador de este Panegyrico, digno Hijo de mi Compa-
ñia, cuyas alabanzas pudiera dar por extenso, funda-
do en el practico conocimiento de sus talentos, que
me son notorios, aun desde la Aurora de sus floridos
años, quando Alumno del Colegio de los Santos Apos-
toles San Bartholome, y Santiago el Mayor (Madre
gloriósamente fecunda de Esclarecidos Hijos) tuvo
la desgracia de estar confiado à mi Govierno. Bien lo
conoce la Famosa Granada por vno de sus mas No-
bles, y sazonados granos. Yo ciñendome à las pre-
sentes circunstancias, diré solo, que no sin especial
Providencia logrò este Orador los principios de su
Noviciado, la lucida carrera de sus Estudios, y Magis-
terio en este mi gran Colegio de San Pablo, como
quien avia de finitar a este Apostol en llevar, y ensal-
zar delante de Príncipes el Sacrosanto Nombre de
Jesus, como lo ha hecho en este especioso, vivo, y
solido

Virgilius.

In argum. ad
Evang. Matth.

COVIMOS Q. TENDRA LA VIDA BASTA
y todo Panegyrico, digno sin duda de la luz publica.
Asi lo siento en Granada à 16, de Marzo de 1748.

JHS.

Martin Garcia.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Lic. D. Juan Joseph Diaz Heredero, Provvisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Ilmo. Sr. D. Phelipe de los Túeros y Huerta mi Sr. Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magest. &c. Por la presente, en lo que à N. Jurisdiccion Eclesiastica pertenece, concedemos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon predicado en la S. Iglesia Cathedral, Apostolica, y Metropolitana de esta Ciudad, el dia, que se solemnizó la Festividad del Dulcissimo Nombre de Jesus, por el M. R. P. M. Pedro de Salazar, Religioso Profesio en su Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, en este presente año. Por quanto de la Censura puesta, en virtud de nuestro Decreto, y remision, por el Rmo. P. Martin Garcia de la Compañia de Jesus, Mro. y Prefecto de Estudios Mayores en el citado Colegio, su Rector en tres sucesivos trienios, Procurador à Roma en su Provincia de Andalucia, Examin. Synod. de los Arzb. de Sevilla, y de esta Ciudad, y de los Obispados de Jaen, Barcelona, Mala-ga, y Huescar, y Confessor de los Serenissimos Señores Infantes de Espana; consta no contener proposicion alguna opuesta à N. Sta. Fè, buenas, y loables costumbres de la Iglesia. Dada en el Palacio Arzobispal de Granada à quattro de Abril de mil setecientos quarenta y ocho.

Llo. Heredero.

Por mandado del Señor Provvisor.

Antonio Martinez

Not. AP.

APROBACION DEL Sr. DOCT. D. DOMINGO

Antonio de Rivero y Angulo, Colegial que fue del Mayor de Santa Maria de Jesus, vulgarmente del Maestre Rodrigo, Universidad de Sevilla, Rector, y Juez Chanciller de ella, Cathedratico en propriedad de Philosophia Natural, Canonigo Electoral de la Santa Iglesia de Antequera, y Cathedratico de Theologia Moral en ella; y al presente Canonigo Electoral de la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de esta Ciudad, Cathedratico de Sagrada Escriptura en su Imperial Universidad Visitador de este Arzobisp. Examinado Synod. en él, y en el Obispado de Malaga, &c.

EL SEÑOR D. CHRISTOVAL DE ZEHEGIN, del Consejo de su Magestad, su Oydon de esta Real Chancilleria, Juez Privativo por su Mag. de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reynado, Secu remite á mi Censura la Oracion Panegyrica del Augusto, y Santissimo Nombre de Jesus, que en el Templo hermoso, y en ambos sentidos capaz Theatro de esta mi Santa Metropolitana Iglesia, dixo el M. R. P. M. Pedro de Salazar, Religioso Professo de la Sagrada Compania de Jesus, Maestro que ha sido de Rethorica, y Artes en su Colegio de Jaen, Replicante en la Universidad de Baeza, Presidente en el Colegio de los Santos Apostoles, y al presente Cathedratico de Philosophia en su Gran Colegio desta Ciudad; y aun que entendido de la autorizada aprobacion, que ha merecido antes de llegar á mis manos, debiera yo dezir;

Nihil ultra laudibus addi,

Judiciove potest.

No obstante me hego cargo (y creo que no me opondrá)

go, áttes satisfago mas al menor de la remision) de
que en esta ocasion no debe ser mi aprobacion Censu-
ra, sino Censo.

No Censura, porque en el Augusto Nombre, que
en ella se panegyrica, lleva en si la recomendacion
mas alta de su bondad, è importancia; en el Instituto
Apostolico del Orador, que es la Sagrada Compania
de Jesus, la calificacion mas autentica de su Doctri-
na; y en sus notorias elevadas prendas la mas segura
demonstracion de su elegante, y solida Estructura.

Por lo que toca al principal assumpto de la re-
mission, ya se ve, que el Censo de honor, que es debi-
do al Santissimo Nombre de JESUS, y cuya exaccion,
y cobranza se promueve tan vivamente en este Pane-
gyrico, en nada se opone à las Regalias de la Magef-
tad. Assi lo dixo expressamente el mismo Jesu-Chris-
to, quando intentaban poner en su Sermon la Censu-
ra: Ut caperent cum in Sermone, de que se oponia à las
Regalias del Cesar : *Licet censum dare Cesari, an non?*
Y respondio: *Redditis que sunt Cesaris Cesari, que sunt*
Dic Deo. *el obispado no obstante obispo*, ac G. ornat

No ha de ser, pues, Censura en este caso la mia;
sino Censo, Censo de honor por tan Augusto Nomb-
re; Censo de honor por su Sagrado Instituto; y
Censo tambien de honor, y aplauso por sus elevadas
prendas à tan Sabio, y eloquente Orador. Confieso
por todos titulos la deuda, y estoy prompto à pagar
à proporcion del caudal, que es la medida de esta obli-
gacion, sin esperar apremio.

Censo de honor por tan Augusto Nombre, ob-
jetivo hermoso de este Panegyrico, y assumpto, que de-
sempeña felizmente, apremiendo, y aprisionando con
invisibles cadenas, mejor que el Antiguo Hercules en
opinion de los Galos, para hacer exequible la paga de
este

.21.v.og.bx21

201. en mi. 01T
116.0

Mat. c.12.v.
Ibidem v.

201. al 1.01T
116.0

Ap.Luc:

Exod. 30. v. 12.

Este Censo. Aquel primer Censo, que tuvo en el mundo de su honor, y reconocimiento impuesto a las personas, y tan suave, que se reducia solo a medio sello menor. Censur, se equivoca misteriosamente entre nuestra Vulgata, y la Figurina con la apelacion de Nombre Omnis, qui erant ad Nomem. Omnis, qui venit ad Censum. Piente Censo de honor instituido a su Nombre, fue el motivo de castigar Dios a David por otro Censo, [con que pretendio emularle esta gloria. Dizelo asi con St Ambrosio el Sabio Jesuita Tirano, quod nemp*e* sibi arrogavit (David) e*s*us modi Censum i*n*stitut*o* suo nomini celeb*o* v*o*, quem Deus suo solus Nomini resu*v*arax*o*, no*l* aliam, no*l* o*l*ia*m* i*n*stitut*o* . Este Censo instituido entonces y y confirmado despues, y escriturado en la Cruz, de quien aun al tiempo de su imposicion pudo dezirse aquello del Profano: *el cinctus in cruce duxit quod exib*o* i*n*sta . bas*
*disco dei n*o*l. Parvus per vulnera Censur.*

Tir. in 2. Reg.
cult.

Fue el derecho, que reconocieron los Magos, quando en preciosos generos de sus felices dominios, y con humildes adoraciones le tributaron obsequios al Infante Dios, siendo observacion delicada de un Sabio Lusitano Ingenio, que no se lee en las Divinas Letras igual cortejo de los devotos Pastores: *Non dicitur quod Pastores adoraverint Verbam in caro, ut Magi procidentes quidam adoraverunt eum, Et aperte i*n*thauris obtulerunt munera.* Y es la raz^{on}, dice, porque al tiempo que llegaron al Portal los Pastores, aun no tenia el Nombre de JESUS; quando vinieron los Magos ya tenia este Augusto Nombre, a quien todos deben Censo de rendidas adoraciones. *Nempe invenerunt Pastores puerum in praesepio non regio adhuc diademate coronatum Sacraissimo scilicet Nomine Iesu;* Et ideo tunc temporis non legitur a Pastribus adoratas, ut Reges, &c. *Quod est absolu*m* i*n*ti ob*l*igatio*m* . Por este Censo nos aprisiono desde el Trono de*

Paez in cant.
Moys.

Cruz! Cum misericordia fuere à terra, cum la tribulacion ipsum, y llevò consigo cautivos à la Gloria, à los que antes estaban detenidos en estrecha carcel por el Censo contraido en la primera culpa. *Captivum duxit aegrotivitatem.*

Joan. 12. 32.

Este Censo de glorias à este Augusto Nombre buscaba, y no hallaba en su celebrado Hortensio el Grande Ingenio de San Agustin para dexarse prender, y prender de su dulzura. *Delectabat, dize, in illa exhortatione, Quid exercebat, Quid ascendebat, sed hoc solum me in tanta flagrantia refringebat, quod Nomen Iesu non erat ibi: Quidquid sine hoc nomine fuisset non me totum rapiebat.* Dicho se está quanto debe executar por nuestro honor, y nuestra admiracion vna Oracion tan sabia, y que tan dulcemente promueve las glorias del Nombre de JESUS.

Ad Eph. 4. 8.

Censo de honor por el Instituto Apostolico del Orador, que es la Sagrada Compania de JESUS, de la qual neficit aliquid nisi medicare, tot probati, quot errit, *Quia quia difficile provenire, electa frequentia.* Bastaria decir, que el Orador matriza. Y quanto merece por esta recomendacion de mi aprecio, y admiracion, y de la estimacion, y admiracion de todos este Panegyrico. Quanto por la parte, que se convierte con tan justo, quanto tierno afecto à las altas singulares glorias de esta su amada Madre. Y por qué tambien no la llamaré yo mia, no obstante mi rudeza; por vn amor, que ha crecido conmigo desde mis primeros años, por vna adhesion constante, y profession notoria de su Doctrina, por la qual

S. Aug. in lib.
3. c. 4.

Casiode.

*Et nos aliquod, nomenque decuique
Gestimus.* Y quanto mas, que en la memoria de su persona, y por su aprecio summo, y vna admiracion continua, y cada dia mayores por la expericencia de su prudente Rec.

Mos propheticus est, ut discipulos filios nun cupet.
Hyer. in Ps. 334 v. 12.

Ovid.

Clem. IX. in Bul
qua confirmata
Cathedras
cor. plutenses
Soc.

Templo teoclasto, y sus Apóstoles misteriosos, sus prodigiosos ejemplos de Santidad, su universal eradicación, y literatura, y sus maravillosos frutos, quibus (lo diré con voces à este mismo asunto del Supremo Oráculo de la Iglesia) litteraria laureantur Theatrica, & Catholica coronantur Ecclesiastica.

No es facil explicar, pero sera facil ver en este Panegyrico el admirable orden, con que empezando por la primera Compañía de Jesus, corriendo por sendas de luz la serie de los siglos en tantos Grandes Patriarcas, y Gloriosos Santos, y acabando en la Segunda, que tan vivamente copia, y tan zelosamente aspira à los altos fines de la primera, demuestra los desvelos de la Providencia en reducir á los hombres á pagar el Censo de honor, y adoración debida al Sacerdotal Nombre de Jesus. Pagó por su parte el Censo de do luego esta Religión Sagrada, con aquél primer Mysterio Denario, en que para tanta gloria de Dios, y utilidad de las almas, tuvo su feliz principio en aquellos diez Ilustres Héroes; y de ellos el primero el Glorioso Patriarca San Ignacio. *Dinarium, quin pro Censo additur Denario* debido sin duda en calidad de Censo al Nombre de Jesus, atendida su muy steriosa inscripción; *Cuius est Imago heros, & super scriptio?* Que à dirección del Grande Ignacio, y a ilustraciones del Cielo fué el mismo Sagrado Nombre de Jesus. *Quae sunt Dei, Deo:* quedando gravado por mejor Phidias en mejor Minerva con superior artificio el mas excelsa Nombre.

X. Es digno de reparo, que aquél Censo, que de orden de Augusto se exigia al tiempo del Nacimiento de Christo, y despues del, que figuraba, dice el Eminentissimo Hugo, al que el Eterno Padre exige en honor de su Unigenito Hijo, era tambien el Pre, y el escripido de los Soldados Romanos, que servian para su exac-

Hug in Ev. Lu-
ca c. 2.

Mat. c. 22.

Q. 41

160.1.1.1.1
Em. Hug. in Lu
ca, c. 2.

exaccion. En tiempo de Pompeyo , dize el Autor ci-
tado con la Glossa , era ya Tributario el Pueblo à los
Romanos ; desde el tiempo de Augusto se hizo esti-
pendario. *Tunc primum stipendiaria, quia dabantur in stipendium Romanis militibus.* Soldados, y Soldados Romani
nos en muy superior sentido por su especial voto de
obediencia à los Romanos Pontifices , caracter glorio-
so de su Sagrado Instituto, son los jesuitas, que sirvien-
do con infatigable espíritu para la exaccion del Censo
de adoracion debido al Santissimo Nombre de JESUS,
llevan para si desde luego en sus vanderas , en su mis-
mo nombre; sin aspirar à otro alguno, el Pre, y estipen-
dio de aquel Sagrado Nombre. *Dabantur in stipendium*
Romanis militibus.

Esta gloria de la Compañía , que tan sabiamente
promueve el Orador , le haze acreedor por su parte al
mismo honor , con que amotosamente la saluda. Se
levantaron, dize la Divina Escriptura, los Hijos de vna
Madre Cloriosa, y la predicaron en grado superlativo
Bienaventurada. *Surrexerunt filii ejus;* & *beatissimam*
predicaverunt. Se levantaron , porque el mismo empe-
ño de retribuirle en reconocimiento tan justas alaban-
zas les daba elevacion. *Surrexerunt.*

Censo de honor , y aplauso por sus particulares
prendas al Panegyrista.

Dat Census honores,
Census amicitias.

Por ambos titulos reconozco el Censo, y uno, y otro se
fundan en algun conocimiento de sus grandes talentos,
bienacreditados en los principios, y progressos de su lu-
cida carrera en este Gran Colegio, donde la Religion, y
la Sabiduria tienen uno de sus mas hermosos magnifi-
cos Palacios.

Vna inventiva feliz , vna disposicion ingeniosa,
vna

Prov. 31.28

Quint.de Orat.

1. In iug. p. 11
2. In iug. p. 11
3. In iug. p. 11

Cic.in Bruto de
claru oratorib.

Idem ibidem.

vna grecacion apta , vna facilidad felicissima , como la que admira en Ciceron Quintibano , vna elegancia hermosada con la concision : *Panorum elegantissimi mus* , que dixo Ciceron , vna viveza viva con la solidez , vna dulzura eficaz en las vóz , vna novedad segura en los discursos , vna color de urbanidad , ya no se que de cultura , que hallaba en los Oradores Romanos à distincion de otros Ciceron : *Urbanitatem colorata oratio: Quid sit ista urbanitas? is color? resatio? tantum esse quendam scio;* y finalmente aquella Nobleza , que desde las venas corre por no conocidos cauces hasta la lengua , y la pluma : *Quod amato preferens in dicendo Nobilitatem suam* , son algunas de las muchas prendas , que conspiran à formar en el P. M. para dezirlo de vna vez , vna Sngento capáz de todo su Instituto , y de que à mi me asegura el fiel contraste de vna comunicacion frecuente , y à todos puede dar vna hermosa idèa este docto Panegyrico .

Por no ofender la Religiosa modestia , y aventurar el favor , que debo al Panegyrista , con lo misma con que intento desahogar aun mas mi concepto , que mi inclinacion , pretendo dirigir este aplauso debido à su Nombre , à esta Ciudad felicissima , que à pesar del generoso aiento , con que desprendido de sus nativos honores buscò en la Sagrada Compañía el mas glorioso esmalte de la Nobleza , atcreditado aun en las mismas Aras , le cuenta muy de los primeros , segun la costumbre de la antigua Roma , en el Censo de sus Ilustres Híjos . Accepero en su Patria , y emulando la gloria del Phison , que mereció el nombre de vno : *Nomen unius Phison, radea en hermoso circulo la tierra de Hevilath,* Gen.10.v.11. donde en minas de oro tuvo su feliz origen . *Circuit terram Hevilath, Havila, leyò la Tygurina , ubi nascitur aurum , & aurum terra illius optimum est.* No diré mas ,

mas, aunque Granada mejor llevó el me culpe, porque aprecio mucho la gracia del Autor.

Solo dire, que en este caso de imitación de Pablo Valse escogido para llevar el Nombre de Jesus, parte bat nomen tu quoque hunc, & illuminabat Petrum. Para gloria, pues, del Santissimo Nombre de Jesus, de su Sagrada Compañía, y de esta Ciudad Nobilissima de Granada, será justo, que se imprima, y ojala se reimprimiera tambien en nuestros corazones, esta Sagrada Oracion. Si Censo. En ella à 25. de Marzo de 1748 q

OTUA
S. Bern. fer. 15;
super Cantic,

Doct. D. Domingo Antonio de Rivero
y Angulo.

Alma, dilecto elampio

de misericordia

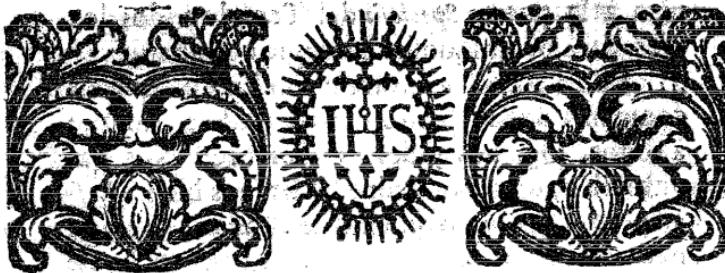
A U T O .

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN LA CIUDAD DE GRANADA, EN OCHO
dias del mes de Abril de mil setecientos quaren-
ta y ocho años, el Señor Don Christoval de Zehegin,
d el Consejo de su Magestad, su Oydon en esta Corte,
y Juez de Imprentas desta Ciudad, y su Reyno; avien-
do visto el Memorial antecedente, dado por Joseph de
la Puerta, Impressor, sobre que se le conceda licencia
para la impresión del Sermon y que el Domingo quin-
ze de Enero passado de este año, predicó en la Santa
Iglesia Cathedral de esta Ciudad, el M. R. P.M. Pedro
de Salazar, de la Compañía de Jesus, en que por su
Señoría se remitió a la Censura del Sr. Doct. D. Domíne-
go Rivero, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia,
quien ha informado no contener reparo alguno; me-
diante lo qual, su Señoría dixo concedia, y concedió
licencia al dicho Joseph de la Puerta, para la impres-
ión de dicho Sermon, y fecho, se trayga uno para po-
nerlo con los Autos, y otro, para que lo vea su Seño-
ria, y para ello se dé por testimonio: y assi lo proveyó,
y firmó.

Zehegin.

Torquato del Castillo,
y Tamayo.



*VOCATUM EST NOMEN EIUS JESVS,
quod vocatum est ab Angelo. Lucæ cap. 2.*

SEÑOR ILLMO.



ARA ANUNCIAR EL
Nombre de JESUS à Prin-
cipes : Coram (a) Gentil-
bus , & Regibus , debió
ser el Predicador escogido:
Vas (b) electionis. Que
todo un Nombre sobre
todo nombre , como le
llama San Pablo , todo

vn San Pablo ha menester para Portador : *Iste,*
ut (c) portet Nomen meum. Portador , y aun co-
stantole no poco : *Ostendam illi , quanta (d) opor-
teat eum pro Nomine meo pati.*

Para anunciar el Nombre de Jesus el mejor
Pedro (à Principes tambien) le pinta oy la Epis-
tola lleno de Espíritu Santo : *Repletus (e) Spiritu
Sancto Petrus , dixit: Principes populi : in Nomine
Domini(f) Jesu adstat hic vobis sanus.* Sano? Quien?
Un tullido , con quien Pedro acababa de obrar
un gran milagro. Aquel tullido , digo ; que po-

A

nian

(a)
Acto. c. 9. v. 4
15.

(b)
Ibidem.

(c)
Ibidem.
(d)
Ibid. v. 16.

(e)
Act. c. 4. v. 8.

(f)
Ibid. v. 10.

nian à la puerta Speciosa del Templo todos los días, para pedir limosna à los que entraban.

Ve a Pedro , y encártate con Pedro , que en compañía de San Juan entraba. Pídele , lo que a todos. Què nos pides , o Hombre ? Nos has visto bien, dixo San Pedro : Miranos bien : *Respi*re in nos (g) como quien dice : este pobre trage

(g)
Act.c.3.v.4.

(h)

Ibid. v.6.

(i)

Ibid.

(j)

Ibid.

(k)

Ibid. v.2.

nada dice de plata, y oro: *Argentum* (h) & *aurum* non est mibi. Pero en este empeño te doy lo que tengo, y te doy más : *Quod autem* (i) *abeo, hoc tibi do.* En el Nombre de JESUS levantate : *In nomine Iesu* (j) *surge, & ambula.* En el Nombre de JESUS le da Pedro la mano : mano, no tan vacía, que no llevasse mejor limosna , todo un milagro, por delante. Levantándose saltando, dice el Texto, *exsiliens*, el que claudus ex utera (k) matris sua burlabatur.

O Señor! Què milagro ! Què palabra ! Què de milagros con semejantes palabras pudieramos obrar ! Si allà Pedro en un cuerpo tallido ; no nosotros , viéndo de la eficacia del Nombre de JESUS, en tantas (ò quantas son!) tallidas Almas. Pero su palabra la dará el Señor , dice David , à los que evangelizaren con mucha virtud : *Dominus dabit verbum evangelizantibus* (l) *virtute multa.* Con ella , què de milagros ! Diciendo à tantas Almas infelices postradas por la culpa : Ea, en el Nombre de Jesus , levantate : *Surge* : y si no andabas , anda ; ó si andabas mal (què es lo mismo) anda y à bien : *Surge*, (m) & *ambula.*

Psal. 67. v.12.

(n)

Act.cit.

(o)

Act.c.4.v.7.

No ay aqui mas , dice San Pedro à los Príncipes, que admirados le preguntan : *In quò nomine* (n) *fecisti hoc vos?* En què nombre ? No ay aqui mas Nombre , que el de JESUS : *Nomen sit om-*

omnibus (o) vobis ; quia in Nomina Domini nostri
Iesu. Ni ay en otro salud : Et non est (p) in alio
aliquo salus.

(o)
Ibid. v. 10.
(p)
Ibid. v. 12.

Que bello Panegyrico del Nombre de Jesvs !
O que par de Oradores ! Que escogidos ! Petrus
Apostolus, & (q) Paulus Doctor Gentium. Las dos Columnas
Columnas de la Iglesia. Assi los llamò el Chrysostomo : Columnas (r) Ecclesie. Columnas. Y
que firmes ! Que gallardo se ostenta en estas dos Columnas Non plus oltrà Divino el Nombre de Jesus ! Las dos Olivas : Quid sunt (s) due Oliva
ista ! Pregunta Zacharias. Pedro, y Pablo, responde mi Jesuita Expositor Cornelio : Hi duo sunt (t) Petrus, & Paulus. Con que Olivas ? Ap
tissimos por esto para comunicarnos (mejor dire) exprimirnos aquel Oleo Divino, o expressarnos aquel Nombre , que se llama Oleo : Oleum effusum (u) Nomen tuum.

(q)
Eccl. in Offic.

(r)
Chrysost. serm.
32. in Epist. ad
Rom.

(s)
Zach. c. 4.

v. 11. (t)
Cornel. ibi.

(u)
Cantic. c. r.

v. 3. (x)
Psalm. 51. v. 6. b

(a)
Psalm. 23. v. 3.

(b)
Prov. c. 18. v. 10.

Aora bien : si los Predicadores del Nombre de JESUS son Olivas , y alla David hace Pulpitos à los montes : Super Sion montem Sanctum ejus (x) preducans ; aunque Sion signifique la Compania, el Pulpito oy (aunque se de à Sion, o à la Compania) se deberá llamar Monte Olivete , Monte de las Olivas, pues Olivas se llaman sus Predicadores. Y à vista de las dos Olivas del Nombre de Jesvs, Pedro, y Pablo : Due Olivæ , Petrus, & Paulus, quien subirà oy al Pulpito : Quis ascendet (a) in montem Domini ? Pero siendo el Nombre, que se celebra oy el proprio de los JESUITAS , no con vanidades proprias de la Torre de Babèl ; si con alegría de vn corazon reconocido al Nombre de JESUS , que es firme Torre : Turris fortissima (b) Nomen Domini: Subire, yo oy, repetire en nom-

(c) Genet. c. 17. v. 4. bre de mis amados JESUITAS : *Celebremus (c) Nostra
mena nostrum* : y permitirà V.S.I. predicar yo por
Jesuita (siquiera de nombre) el Nombre de los
JESUITAS.

O Nombre! O JESUS! O fortuna! O assunto
felicissimo! Objeto de mi voz! Empeño, y de-
sempeño de mi adeudado corazon! Contra mi
proposito de huir de cosas altas : *Neque ambulavi*
(d) *in magnis*, levantè los ojos, y al ponerlos en
la Tabla de los Panegyricos, me encontrè el
Nombre de JESUS solo. Allá *Levantes oculos suos*,
los Apostoles en el Thabòr, *nem in em viderunt,*
(e) *nisi solum jesum*. JESUS, y solo? *Solum jesum?*
No ay yà Sol? Nube lucida? Circunstancias de
gloria? Voz superior? *Vox de nube dicens?* Nada
quedò? No mas. Solo JESUS : *Solum jesum*. Pe-
ro què mas? Aun solo ese Nombre de ese Ver-
bo abreviado costarà ceñirlo à esta media hora
de silencio, que mudó el elegante Cielo de esta
Iglesia concede à mi voz, escuchando en silencio
à exemplo del otro Cielo : *Factum est (f.) silen-
tium in Caelo quasi media hora.*

(f) Apoc. c. 8. Mi voz solo dirà vna palabra : *Solum jesum:*
pero palabra de tanta inteligencia, que solo se
fiò su imposicion, á quien mejor podia imponer-
se en lo que se le fiaba : à vna Inteligencia del
Cielo : *Vocatum est (g) ab Angelo*. Adán puede
imponer los demás nombres : *Appellavit Adam*
(h) *nominibus suis cuncta*. Nombres tan proprios,
expresivos, definitivos, y de tanta alma, que el
Texto los aprueba, porque adéquan: *Omne enim,*
quod vocavit Adam anime viventis, (i) *ipsum est
nomen ejus*. Pero un hombre no basta, aunque
sea un Adán; quiero decir, aunque sea el prime-

(g) Luc. c. 2. v. 21:

(h) Genet. c. 2. v.
20.

(i) Genet. ibid.

v. 19.

ro de los hombres, para vn nombre, que es Nombre sobre suyo nombre , y asi lo impone el mismo Dios , lo trae vn Angel ; *Vocatum est ab Angelo.*

Pero què Angel ? Qual avia de ser , sino aquel Protector singular de nuestra Ciudad? Aquel, en cuyo dia se puso la primera piedra del Edificio nuevo de esta Iglesia (año de 1510.) en cuyo dia (notòlo vn Erudito) recibió Granada singulares beneficios. Basta el descubrimiento (k) hallazgo de V.S.I. la rica mina , las reliquias, digo, de nuestra *Torne Turpiana*. Descubrimiento, que há hecho, si celebrada era, mucho mas à Granada en todo el mundo : volviendose à mirarla, y remirarla con razon la Ciudad Santa , la cabeza del mundo Roma . Descubrimiento, que se corresponde fiel con los de aquell Monte de Dios, Monte pingue , Monte Santo , singular Reliquia , (l) y Monte de ellas : Monte , que se me hizo cueita arriba al subir Peregrino de su historia, y se allanò à mis ojos, que admiraron allanas das por Dios para gloria de sus reliquias, las casi insuperables dificultades.

O GABRIEL! Paraninfo Celestial, Angel Tutelar nuestro , *Fortaleza de Dios* , Valo elcogido, y Portador primero del Nombre sobre todo nombre de JESUS , que anunciaste à aquella Virgen Peregrina, à la que ANUNCIADA sirvo , y à quien tiene esta Iglesia en su ANUNCIACION por TITULAR. Le anunciaste à la Virgen temerosa, y al que tambien temia castissimo Joseph. Fortaleza de Dios los confortaste con el Nombre de JESUS , que es aliento : *Vocabis Nomen (m) ejus Iesum.* Por esto el Evangelio de oy te cita: *Quod vocat*

(k) Pedraza 4.pá
c. 109. fol. 260.
En el dia 18. de
Marzo de 1588 se derribò el pedazo , que despues descubriò las Reliquias dia 19.

(l) Se calificaron en el Concilio Provincial en 30. de Abril de 1600. Madera, Valdés, Pedraza , Vilches , Ilmo. Escolano, Orbanega Dr. Heredia.

(m) Matth.c. I. V. 1

*vacatum est ab Angelis. Esse Angel dicho so, y le fui
elegido sois Vos a quien yo citó tambien el in-
voco reverente para predicar a Principes mejo-
res el Nombre mismo , que oy se dice anuncio a
Principes mejor Pedro o Repletus. Spiritu Sancto
Petrus es el Nombre mismo , para que Pablo fue-
elegido ius electio nis ut portet Nomen meum.*

Vt suprà.

(a)

Ad Philip. c. 2.
V. 11.

6

Leopoldo T
J. C. G. S.
ab 8.10.1911
1887-1962
agile formen d
eines engl. Archi
tects ist wahr
ausdrucksvoll

25. *Urticaria*
cilia. To me
an. In children
and youth we see
paroxysms of
severe, acute V.
which . . .
and in old age
still a good deal
distress.

卷之三

卷之三





VOCATUM EST NOMEN EIUS JESUS,
quod vocatum est ab Angelo. Luca cap. 2.

INTRODUCCION.



L TIEMPO ES BREVE:
y yo, Señor, tenía por
asunto un Censo, muy
largo. JESUS significa
Salvador, Salvador; por
ello se le puso Jesus; Ko-
cabis Nomen ejus (a) Je-
sus si ipse enim salvum
faicit populum suum. Aho-

(b)
Matth.c.1.v.28
(a)

ra: este Pueblo, este Linage humano, que salvó, lo contemplaba y lo gravado con el Nombre de Jesus, como con un Censo, Censo perpetuo, Censo irredimible. Esto oculta el Nombre altisimo de Jesus. Y para gloria de este mismo Nombre, voy a descubrir a mi Auditorio (con licencia de V.S.I.) el Censo, que he descubierto. Vamos por partes. La imposición del Censo, y su cumplimiento formarán una Gérra, la idéa dos providencias necesarias para la cobranza de los reditos.

PAR-

I PARTE

Empiezo por la significación de la palabra *Censo*. Al oír *Censo*, no tome V.S.I. la palabra, segun lo que significa oy en el mundo entre los Theologos Morales, y los Jurisprudentes. Si el *Censo*, de que hablo, se impuso sobre el Nombre de Jesus, examinemos, què significacion tenía la palabra *Censo*, quando andaba Jesus por el mundo.

S. I.

NAdie puede satisfacer à nuestra curiosidad, como el Diccionario mas cabal, trabajo feliz de nuestra Sabia Real Española Academia. "Doy sus palabras : *Censo* tambien se llamo la contribucion capital,(b) que en reconocimiento to, y vassallage daba al Principe Soberano qualquiera persona, que habitaba en sus dominios. T. esta era (añade el Diccionario) la propria significacion, que tenia, quando estaba en el mundo nuestro Señor, y Redentor : y se distinguia entonces el *Censo* del Tributo, en que el Tributo se cargaba á las haciendas, y el *Censo* se imponia á las personas. Concluye; "Preguntaron (c) al Señor, si era lícito dar el *Censo*, ó tributo al Emperador Cesar, à quien el Reyno de los Hebreos por sus pecados era tributario. Así la Academia.

Dixe ya el *Censo*, de que hablo. *Censo*, que se impone á las personas. *Censo* à favor del Principe. *Censo* de honor. *Censo* por reconocimiento, y en todo, y por todo mas benigno : *Lenior*.

Cen-

(b)
Reg.Acad.Esp.
pañ. tom. 2.let.
C.palab.Censo.

(a)
15.v.1.3.13.15.M

(c)
Orozco ep.3.
fol.70.

Censo. Así se explica en dos palabras la Regia Academia. Luego à Príncipe se paga nuestro Censo? Si. A aquél, à quien llamó *Príncipe de la Paz* el Profeta Evangelico Isaías: *Vocabitur Nomen eius (d) Princeps pacis.* A favor de este Príncipe está el Censo. A él tiene derecho por el Nombre, que tiene de JESUS. Tiene de él a percebir por reditos perpetuas honras à este Nombre Santo. Las *honras* son los *reditos* del Censo. Ni parezca extraño Censo con tales reditos: que aun Ovidio reconoció con reditos semejantes algun Censo, quando dixo: *Dat Cen-
sus (e) honores.* Fundóse ya la idea:

Ahora bien la historia de la Fundación, de que hablo: JESUS quiere decir el *Libertador* o *Salvador*. Así el Angel: *Vocabis Nomen ejus (f.) JESUM;* *ipse enim salvum faciet populum.* Si el Nombre significa salvar, él fue verdaderamente JESUS; porque fue verdaderamente Salvador. Salvador; porque librò su Pueblo; pagó por él la deuda; el otro Censo; el pecado, que heredamos de Adán. Cumplióse la promessa: *Saluum faciet populum suum*; porque en efecto: *Salves (g) nos fecit.* Ni vale contra nosotros, ni ay Escritura alguna; porque este bizarro pagador canceló la Escritura, con que nos apremiaban: *Delens, quod adversus nos erat (h) chirographum decreti.* Llenó (quanto mejor, que el Maximo de Ovidio!) el Príncipe JESUS las medidas de este su grande Nombre: *Tanti mensuram Nomini (i) impletus.*

Aun pide mas cabal pintura la devota historia. Peca Adán nuestro Padre. Muere. Esta fue la sentencia: *Morte (j) miseris.* Y los po-

(d)
Isaia c. 9. v. 6.

(e)
Ovidius.

(f)
Ve suprà.

(g)
*Ad Titam et 33
viii y. 3.*

(h)
Colos. c. 2. v. 14.

(i)
Ovid. Eleg. ad Maxim.

(j)
Gen. c. 2. v. 17.

bres hijos de Adán como quedamos ! Mas que
de Padre , huérfanos de la gracia . Quedamos
enemigos de Dios , esclavos del Demonio , des-
terrados del Cielo para siempre , desgraciada
poteridad , hijos sin gracia . En vna palabra :
quedo el pobre linage humano hijo de Adán
puntualmente , como aquellos hijos infelices , que
muerto el Padre , heredan del mas deudas , que
satisfacer ; que bienes , que desfrutar . Así fue .

Asi (b) nos oímos ofrecio bendito dñs
201 Nuestro Padre murió . Padre mio , Padre
mío , que así te vías ! Cómo nos das ? Quedan
bienes ? Ninguno . No ay bien sin gracia ; y se
perdió la Justicia original . Quedan deudas ?
Tan grandes , que ni yo , ni vosotros (hijos míos)
somos capaces de satisfacerlas ! O manzana !
Malum verdaderamente ; pues en ti heredamos
sin bien alguno todos los males ! Manzana , y
mal , que a todos nos alcanza , y nos lastima ; ex-
cepto aquella bendita Hija de Adán (pero no en
ello) a quien la gracia aseguró ; y previno : *Non
succeder ad te (k) malum*. Aquí Jesvs derramó
todo el Oleo de su Nombre : se derramó la gra-
cia : *Oleum (l) effusum* . *Difusa est (m) gratia*.
Quedó bendita entre todos : *Benedixit te Deus*.

Yo me arrebataba huyendo ; y otra vez me
arrastra la cadena de la culpa , el hilo de la his-
toria . Qué confusión ! Muerto el Padre , entra
la Justicia . Se echa sobre todo . No permite
dar paso à hijo alguno de Adán , que entre en
el Mundo . Le hace al entrar reconocer la deu-
da . No pudiendo negarla , todos à vna voz la
reconocen : *Peccatum meum (n) contra me est sem-
per* . Sofocan à los pobres hijos : *Redde (o) quod
debitum pescasti*

(b)

202.7.2.2.11

(c)

versic. V

(d)

versic. V

(k)

Psal 90. v. 10.

Malum culpe.

Lorinus hic.

Malum , id est ,

peccatum . Hug.

hic. Idem Bibl.

Immac.

(l)

Cant. c. i. v. 3.

(m)

Psalm. 44. v. 3.

(n)

Psalm. 50. v. 5.

(o)

Matth. 6. 18.

v. 28. Hug. hic.

debitum pescasti

202.7.2.2.12

Sus misterios les hacen abrir los ojos.
Ay pobres de nosotros! La tierra no sirve,
y el Cielo no oye. Donde iré; à donde huire:
Quò ibo (p) quò fugiam? Estos son los pensamientos
de cada uno de los hijos de Adán al verse
fatigados. Al Cielo se explican en semejantes
voces: *Domine (q) ad quem ibimus?* Pero de donde
viene esta blanda inspiración? *Invoke (t)*
Nomen ejus: Omnis enim quicumque (s) invocaverit
Nomen Domini, salvus erit. Que al oír este Nombre
Santo, y terrible: *Sanctum, O (t) terribile Nomen*
ejus, huirán los Enemigos de Justicia. Hâ, pues,
hâ. En ese Nombre está todo: *Et non est in alio*
aliquo salus. Ni ay otro Nombre para salvar, como
el Nombre de JESVS: *Nec enim aliud Nomen*
est (u) sub Cælo datum hominibus; in quo oporteat
nos salvos fieri. Clamadle, pues, invocadle: *In-*
voke Nomen ejus. Ea, de esta voz alentada, em-
pieza ya à clamar por libertad el linage hu-
mano.

Señor, Deus; in Nomine tuo (x) salvum me
fac. Salvame en ese Nombre, en que está cifra-
da mi salud, Nombre sin semejante; pues no ay
otro. *In quo oporteat nos salvos fieri.* Ayudanos,
ó Dios, nuestra salud; y por la gloria de tu
Nombre librano: tened piedad de nuestra deu-
da por tu Nombre. Oyga yo, Señor, que dizes:
Porque espero en mi lo librare, lo protegeré, porque
conció mi Nombre. Al principio pareció se ha-
cían sordos los Cielos; pero en prueba de que
oian, se dieron à nuestros antiguos Padres bien
claras señales. El Nombre de JESVS; impuesto
à algunos de la Ley antigua, servía de figura del
principal JESVS, el deseado de las gentes. En-

(p)
Psal. 138. v. 7:

(q)
Johann. 5. v. 60.

(r)
Psal. 154. v. 1.

(s)
Act. c. 2. v. 21.

(t)
Psal. 110. v. 9.

(u)
Act. c. 4. v. 33.

(x)
Psal. 53. v. 1.
Lorinus hic de
Nom. ze Jefu.
Alios allegat:

(y)

(z)

(aa)

(bb)

(cc)

(dd)

(ee)

(ff)

(gg)

(hh)

(ii)

(jj)

(kk)

(ll)

tre tanto, que las figuras paffen, y el figurado viene, no cessa el clamor, la peticion acalbrada con la esperanza. El linage humano sin cessar repite: *Deus in Nominē tuo salvum me fac.* Oye, Señor, esta humilde petition mia: *Intende vocis (y) orationis mea.* Compadezcate verme andar huyendo de mis enemigos. Huyendo vengo: *Quoniam alieni insurrexerunt (z) adversus me.* Ellos son fuertes, y me siguen: *Fortes que fierunt animam meam.* Si tu Nombre Santo es terrible: *Deus in Nominē tuo salvum me fac.* Yo le estaré aguardando: *Expectabo Nomen (a) tuum.*

(a) Psal. 51. v. 9.
Lorinus hic: *De Nomine Iesu, qui est expectatio Gentium, locus iste exponit mystice potest, ut Latini ferent faciunt.*

Dios se tarda: aumentase la affliction: se empeña mas, y mas el affligido. Para libertarse de vna carga la mas dura, concibe vna nueva obligacion: se impone vn Censo. Señor(dice) si tu Nombre me libra, Yo el linage humano, de mi propria voluntad: *Voluntariè, me gravo con vn Censo, perpetuo, irredimible sobre tu Santo Nombre: de alabar lo, y honrarlo eternamente:*

(b) Ecl. 1. 51. v. 15
Psal. 68. v. 1.

Laudabo (b) Nomen tuum assidue. Assiduè (c) Mas. Misericordias Domini in aeternum. (c) cantabo. En vna palabra: mi obligacion queda en estos terminos concebida: *Voluntariè sacrificabo tibi, & confitebor (d) Nominis tuo Domine, quoniam bonum est.*

(e) Ibid. v. 7.
(f) Psal. 50. v. 19.

Porque mie libras, *ex omni (e) tribulatione.* Mi reconocimiento es de Justicia, y tu le acceptaras: *Acceptabis Sacrificium (f) Justitiae.*

Si el Censo es de Justicia, el Censo es de la Justicia, y por el adorno mío **69**: *Habendo col velo el rey en su palacio, y los sacerdotes en su celo, el rey Quedó fundado el Censo: y para percibir*

los reditos, quando vino al mundo à librarnos el Principe de la paz, se le puso

Derecho que constituye Ac reedor al Principe à cuyo fa vor esti el Censo,

el Nombre de JESVS. Atēmos dos Textos. Confitabor Nominis tuo, dico el image humano : Omnis lingua (g) confiteatur, dixo S. Pablo. El confitebor Nominis es la imposicion del Censo a Omnis lingua confiteatur es la aceptacion de los reditos. Vno, y otro quedò por escrito. En David el Censo: en San Pablo esta singular especie de contrato. Contrato oneroso para el Principe Libertador: quedando solo à nuestro cargo una carga suave de reconocimiento. Admitiendo, pues, el Censo por los reditos, el Rey de los Reyes exaltò à su Hijo Principe de Paz en el linage humano , imponiendole el expresivo Nombre de JESVS.

No es esto lo que (en testimonio de verdad) nos dexò authentico San Pablo, como encargado de las glorias del Nombre de JESVS: No dexò escrito, que por Libertadon , que se humillò, allanandose à pagar, lo exaltò el Eterno Padre: Propter quod & Deus (h) exaltavit illum? Lo exaltò, dándole un Nombre sobre todo nombre: Et donavit illi Nomen , quod est super omnia nomen? Lo exaltò con el fin de percibir los reditos de perpetuas adoraciones : Ut (notese el Ut). ut in Nominis JESU (i) omnigenyslectatur , & omnis lingua confiteatur?. Así quedaron vinculadas à este Nombre Santo las adoraciones todas : Exaltavit illum : Exaltatum est (j) Nomen ejus solius Domini puesto el Censo ; hecha, y acceptada la obligacion, vamos à su cumplimiento. Distingamos de obligaciones , que hay dos. En fuerza de la obligacion del hombre, plequida Dios obligado ; y el hombre eternamente obligado al Nombre de JESVS. Cumplio Dios.

Em-

(g)
Ad Philip. c.23
v.11.

.o v.11.12.
v.13.14.15.
v.16.17.18.
v.19.20.21.
v.22.23.24.
(h)

v.25.26.27.

(i)
Ad Philip. ibi
v.9. con l. b.
v.10. v.

(j)
Ibid. v.10.

(j)
Psal.148.v.12.
v.13.14.15.
v.16.17.18.

14

Empezamos por aquí y en Dios abreviando los
récords en breve cumplida su obligacion. Cum-
plió: satisfizo tan abundantemente, que aun fue
superabundante la satisfaccion. Llegó la Re-
dención: *Redemptionem* (k) misit. Se inclinaron
los Cielos; ó por mejor decir, al inclinarse Dios
a nosotros, inclinó hacia nosotros todo el peso
de los Cielos: *Inclinavit Caelos* (l) & descendit.

(l)
Psal. 110. v. 9.
Calmet: *Misit
Iesum Christum*

(m)
Psalm. 17. v. 9.
Exod.c. 3. v. 7.
& 8.

(n)
In Symbolo.

(o)
Ad Philip. c. 2.
v. 7.

(p)
Ad Rom. c. 8.
v. 32.

(q)
Joan. 1. v. 44.

(r)
Psal. 123. v. 7.
Pl. 13. Pl. 115.

Pueblo mío, vi tu affliction, le dice; ya puedes
hacer cuenta, que baxé *Vidi afflictiones populi
mei*, (m) & descendit, ut liberem. Este es aquel ar-
ticulo de nuestra Fe, à quien doblamos llenos
de reconocimiento las rodillas: *Desensit de Ga-
lis*, (n) & *incarnatus est*.

(l) Baxó en fin el Hijo por nosotros, el Princi-
pe de paz deseado; baxó, *descendit*; y aun baxó
tanto, que *semetipsum* (o, extinxerit): y el mejor
Padre no perdonó al mejor Hijo, por perdonar
al hijo de un mal Padre: *Proprio Filio suo non
depercit*, (p) sed pro nobis omnibus tradidit illam.
Con baxar nos libera. Y aun antes de baxar
(con solo oír, que baxa) el linage humano yá
respira. Pues al anticiparse el Angel Precursor,
mejor Mercurio alado, San Gabriel, al apun-
ciar, que yá baxa el que tiene en su Nombre el
bien, que trae: al oír de boca de un Ministro de
Dios, su Fortaleza, el Nombre del Dios fuerte
(Nombre Santo, y terrible) empiezan a temblar
los Eneigos del linage humano, que *Ligatus* (q)
pedes, & manus, iba preso. Tanto sierablan, que
aflojan las prisones, que à vista del Señor, por
fin se quiebran: *Quicquid contritus est*. (r) & nos li-
beratipsum. Y quando yá le alegraban, dizien-
do: *Distrumpatus viscera toram, las rompió*: *Di-
rupisti*

*expiri cunctis; ahsile dicen con alhombra al ver-
se libres.* idob si sup. dñeB leb exiui exp. 418

Ea: Soltad alhombre : *Solvite eum, (s) Et si
nito abire.* Nada debe. Ya pagò por él , el que para pagar de rico se hizo pobre. *Egenus factus
est (t) cum esset dives.* Pago. Rasguese ya la Escritura contra el hombre. El la rasgó : *Delen-
quod aduersus nos erat, chirographum decreti, quod
erat. (u) contrarium nobis.* El la quitó : *Tulit de
(x) medio.* El para nuestro resguardo fixó en la Cruz el resguardo con su Nombre : *Affigens (y)
nunc Cruci.* Allí puso por Cabeza su Nombre, apellidándose Príncipe de los hombres. Cumplió el Padre en vna palabra ; y el Hijo , que era la Palabra, cumplió lo que ofreció, seliando su cumplimiento en aquellas dos palabras : *Con-
summatum (z) est ;* y encogiendo sus hombros, como quien dice : por el hombre ni ay mas que cumplir, ni más que hazer : *Inclinat capite, tra-
dedit Spiritum.* de si ando que el es el que cumple, y el que hace.

§. III.

Requerido el deudor, dilata la pena.
Cumplió Dios. Vamos al hombre : Vamos à los reditos : *Confiteantur (a) Nomini tuo
magno & Omnis lingua confiteatur.* El Hombre confiesa : *Liberasti me (b) secundum multitudi-
nem Misericordia Nominis tui.* No es negable en el Príncipe el Derecho à percebir los reditos. Ea , hombre , paga : *Redde Altissimo (c) vota tua.* Vamos con el Censo : *Reddite, (d) que sunt Dei
Deo.*

El mismo Príncipe insta , y quando respondió , à los que le preguntaban por el Censo del Cesar: *Licetne (e) Censem dare Cesari, an non? Al-*

ta-

(s)

Join cit. Hugo Lazarus inter-
pretatur adju-
tus Dei sive au-
xiliatus a Deo.

Et infra: Significat Petitorum
Gloss. ap. Hug.
Lazarus qua-
triduanus: con-
tractio peccati
originalis.

(t)

2. ad Cor. c. 8:
V. 20. Relatio E

(u) V. 21.

Ad Colos. c. 2:
V. 14.

(x)

Ibidem.
(y) V. 11.

Ibidem.

(z)

Joan. c. 19. V.
30.

(a)

Psal. 98. V. 3.

(b)

Eccl. c. 5. V. 4.

(c)

Psal. 49. V. 14.

(d)

Matth. c. 22. V. 21.

(e)

Matth. ib. V. 17.

tamento expreso su respeto con Divina estra-
gia, que fuera del Censo , que se debia pagar al
Principe de la tierra , avia otro a favor del Prin-
cipe la Gloria: *Reddite ergo quo sunt Caesaris Ce-
sari, & (f)qua sunt Dei Deo.* Pague se uno , y otra

(e) *egniti de nos
-natis sumus
-nus existim*

(f) *Matthib. v. 21.*

(g) *Ad Rom. c. 73.
v. 7.*

(h) *Malach. c. 1. v. 6*

(i) *Eccles. c. 51.
v. 2.*

(j) *Psalm. 85. v. 8.
Calmet hic de
Jesu Christo.*

(k) *Psalm. 1. v. 1.*

(l) *Psalm. 5. v. 10.*

(m) *Isaiæ c. 2. v. 4.*

(n) *Psalm. 8. v. 1.
Calmet hic de
Jesu Nominis.*

(o) *Ad Colos. c. 2.
v. 13.*

(dice Pablo) porque ay dos : *Reddite ergo omni-
bus debitus : cui (g) vestigal vestigal : cui bonorum
bonorem.* Este es nuestro Censo : *Dat Census bo-
norum.* Y esto viene pidiendo : *Vbi est (h) bonum
meum?*

Vamos con la paga, que en reconocimiento
al Principe toca a todas las criaturas : *In Nominis
JESU omne genuflectatur : Omnis lingua confre-
atur.* A todas las Criaturas ; que es Censo tam-
puesto a las personas , y a todas. A este se obli-
go el linage humano : *Confitebor Nomini tuo ; (i)
quoniam adjutor, & protector factus es mibi ; por-
que me libraste, decia, por tu Nombre : Libera-
ti me secundum multitadinem Misericordia Nomini-
nis tui.* Todas las personas se obligaron en el li-
nage humano : *Omnis gentes, quascumque (j) fecis-
ti, venient, & adorabunt, & magnificabunt Nomen
tuum.*

Pero o ! No se reconocen las obligaciones:
Diminute sunt (k) veritates à filijs hominum.
Quando prometian : *Linguis suis (l) dolose age-
bant.* Se olvidan de la promessa. La verdad clá-
ma a Dios : Señor : *Fugum oneris ejus, & sceptrum
(m) exactoris ejus superasti.* Y quando yo esperaba
complacerme, y decirte enternecida : *Quam ad-
mirabile est Nomen (n) tuum in universa terra!*
Qué es esto , que admiro ? Del yugo , y carga,
que le quitaron el linage humano no se acuer-
da ; quando tu, Señor, palam (o) triumphans (co-
mo

mo dice el Apóstol) cumpliste el Vaticinio de Isaías: *Fugum oneris ejus, & sceptrum exactoris ejus superasti.*

Pues qué Censo es este, dice Dios? Que tengo yo aquí? *Et nunc quid (p) mihi est hoc, dicit Dominus?* Donde está aquel *Voluntarit sacrificabit tibi*? Donde está aquella obligacion: *Confitebor Nomiini tuo*? Dios, que admitió el Censo, espera los reditos. Desde el Cielo mira, si ay, quien se dé por entendido; quien se haga cargo de pagar: *De Caelo prospexit, ut (q) videat, si est intelligens.* Y lo que vè es, que nadie reconoce la deuda: *Non est inventus, qui (r) rediret, & daret gloriam Deo.* Lo que vè es, que todos huyen de la obligacion: *Omnis (s) declinaverunt.* Antes: *Confitebar Nomiini tuo, quoniam bonum est oportet:* *Non est, qui (t) faciat bonum.*

Lo que vè es, que (en lugar del *Confitebor Nomini*) este adorable Nombre se blasfema: *fugiter tota die (u) Nomen meum blasphematur.* O ingratitude! O hombres! Esto son: Esto: *Omnis (x) homo mendax.* Esto no, hombre ingrato, dice el Eterno Padre. Si mi Hijo cumplió, se habrá cumplir con mi Hijo. El se dio todo; él desempeñó al hombre: *Dedit se, ut (y) liberaret populum, & acquireret sibi Nomen eternum.* Por esto le di yo un Nombre sobre todo Nombre: *Vi, in Nomine IESU omne genu flectatur: Omnis lingua confiteatur.* Y así presto a las providencias. Esta es ya la

(p)

Isaia c.52.v.52

(q)

Psalm. 13.v.3.

(r)

Luc.c.17.v.18.

(s)

Psalm. 13.v.4.

(t)

Ibid. v.2.

(u)

Isaia c.52.v.52

(v)

Isaia c.52.v.52

(x)

Psal. 115.v.2.

(y)

Machab.1.c.6.

v.44.

(1) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(2) *Marc. 16. v. 15.*

(3) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(4) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(5) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(6) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(7) *Psalm. 18. v. 4.*

(8) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(9) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(10) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(11) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(12) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(13) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(14) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(15) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

(16) *Actus Apostolorum*
15. v. 16.

15
en el cielo VIII. • **P A Y R** (P) E I D E A la tribu om
bre de la tierra que no conoce a su Señor. • **C O M**
I. 6. **D E S** Pues el Señor es el que dice Dios (P) Q
se.

A **P**remio general Embien se Executores. **E**mbien
A todo el mundo i **E**stas (1) *in mundum* se Execu
universum. Vayan por a o cada doce Requieran a tores pa
los hombres : *Redite, que sunt Dei*, Deo. Apren
ra la co
mien por los reditos : *Omnis genu fidelitatis: Omnis*
lingua confidet animi. O Divina, o suavissima Pro
videncia ! O Executores fieles, y escogidos.
los corti
dos.

Que otra cosa, Señor, hicieron los doce Apof
toles ? Angeles veloces, Nubes volantes, Se les
paron en Veredas distintas, y repartidas entre
se las Provincias, Executores fieles van apre
niendo por adoraciones al Nombre Santo de
JESUS : buscanle los caídos : sus ecos llegan : *In
curvata (a) terraque in fines Orbis terra.* Que otra
cosa hicieron sus ceñidores escogidos, Agui
llas prefueras, Tantos Doctores, Confesores,
Pontifices, y tahtos Martires, que por este
Nombre, y en él rindieron sus alientos, su fan
gote sus vidas ? *Turbata magnum; quam (b) dura
meret nemo poterat*, el Hijo de la Virgen
que otra cosa hicieron por si, y por medio
de sus Hijos (*mari magnum* de la mayor gloria
Divina) vn Benito, vn Domingo, vn Franciscos
(glorios en plural, porque son muchos los Fran
ciscos singulares) que era Nolasco, vn Mata, vn
Valois, vna Theresa, todos de JESUS ? Que
otros tantos Patriarcas, que no nombre ; pero
si tengo (aun mas, que en los labios) en el cora
zon ? Que otra cosa (no los olvido, que fuera
injuria singular passarlos en silencio) vn Bernar
do,

de su dulzura por antónimia; pero qdnta
esencia fruſſima de dulzura al hablar del Nom-
bre dulcissimo de JESUS ? No es inferior a Ber-
nardo vn. Bernardino , que Executor activo,
corría por la gloria de este Nombre Lugares , y
Ciudades : Urbes , atque Oppida (c) concurſan in
Nomine JESU , quod ſemper in ore , & in pede
gererat . omnesq; animosq; al in oris . dico
et Non eſt Discipulus (d) ſuprad Magiftrum . Pe-
ro ò Discípulo de Bernardino ! O Capistrano !
Sabe en Napoles , (e) que Bernardino es acusa-
do en Roma ante Martino V. por la publica
adoracion , que folicitaba al Nombre de JESUS .
Dexa à Napoles , paffa por Aquila , levanta alli
Vandera , fixa en ella el Nombre de JESUS por
emprefa . Enciende en vn Sermon del Nome
bre de JESUS los oyentes , le siguen hasta Roma ,
llegan en Exercito el mismo dia , que ſenialó el
Pontifice , para controvertir en presencia del
Sacro Colegio la adoracion al Nombre Santo .
Triunfo este en boca de estos dos rayos de
la mejor Milicia , Bernardo , y Capistrano . Yá
aqui ſe oyó el Nombre glorioso de los Jefuitas ,
con que otra Religion , da de Coluambino , ſe di-
tinguió . Se extinguio esta . Si . Pero el Nome
bre (f) vivió perpetuamente en la gran Familia .
Tales , la que ſe trinula de los Mevorés . Que-
dense , ò quantas Virgenes , y Rosas ; olofragante ,
delicado , y fino al Nombre , de quien ſe dijeron : Adolescuita . (g) dilexerunt te nimis . Moa
por muchas . No puedo dexarla . La Escritora
Mariata : María de JESUS . O qué multitud de
Executor es . Que en seguimiento de los doce
primeros , al ver la insensibilidad del mundo

(c)
Ecclef. in Lea.
Offic.

(d)
Matth.c. 10.v.

(e)
Chronic.Sera-
ph.par.5. lib.1 ,
c.15. pag.40.

(f)
Ibid. pag. 43.

(g)
Cant.c.1. v.2.

20

etado; brasas encendidas; arrojaron el fuego; conquistando al Nombre de Jesus adoraciones! Aquel *Afferte Dominu* repetido, es un emphasis del apremio: *Afferte Domino filij Dei; afferte Dominu filios; afferte Domino gloriam;* O bonorem; *afferte Domino gloriam* (h) Nomini ejus. Presto acabo, Señor; y porque ya estoy de vuelta á mi Casa. Páro en la Compañía. Cierro la idéa, mirando enternecido á la Compañía de JESUS mi Madre. (i) Concluyendo ob clausura ó en el año de su fundación §.or [II.] estableció talidad talidad si reg. Al cumplir estos años se dí

LA mas rigorosa ejecución es por apremio Estrechada Militar. Poner Soldados es el ultimo extremo del apremio. El mundo aun retarda la paga. No paga como debe. No paga como ofreció. Siga el apremio. Pero dé aquí adelante se ha de hacer por Execucion Militar. Presto Soldados. Venga un hombre de fuego, zeloso, activo, rayo del mejor Jupiter. Un Ignacio. Ignacio, si. Aun el nombre viene de molde para la empressa. Ignacio, si. Si fue un Ignacio Martyr tan amante del Nombre de Jesus, que se halló despues de muerto (i) gravado con caracteres de oro en su corazón; otro Ignacio (el de Loyola) será el Recaudador de las glorias de este Nombre. Yá ay mas Executores; *Designavit Dominus* (j) O alios.

(i) Ribadeneyra Flos Sancti. Ps. Vida de S. Ign. Obisp. y M.
Luc. c. 10. v. 1.

(j) Ea valiente Capitan, Ignacio mio, cobra mi renta, vengan los corridos, millones de millones de adoraciones. Pero la empressa es vasta; Soldados he menester. Pues, Señor, allá van de dos en dos: *Misit illos* (k) binos. Tengo yo Soldados: *Nam erga bona sum* (l) sub potestate

(i) Ribadeneyra
Flos Sancti. Ps.
Vida de S. Ign.
Obisp. y M.

(j) Luc. c. 10. v. 1.

(K)
Ibidem.

(l) Matth. c. 8. v. 9.

se á la pa-
ga por
Execuci-
on Mil-
tar,

*confitatus habem sub me Militia Soldados
xos de inesse: Non nobis Domini, non nobis sed
Nomini tuo (n) da gloriam. Este Nombre de Je-
sus en mis Venderas serà: Arma (n) Militia nos-
tra. Su gloria desde oy serà mi tymbre: Ad
jorem tuu (o) Nominis Gloriam propaganda: Yo
escriviré este adorable Nombre bien visible, audi
mas que en mis pueras, en los corazones. Tu
serás el amor, y la gloria de los mios: Gloriabun-
tur in te omnes, qui (p) diligunt Nomen tuum.*

(n) Psal. 1.13. v. 1.
(n) (n) 2. ad Cor. c. 10.
v. 1. 4. (n) obsecrin
(o) (o) (n) Eccl. in Orat. S.
Ignatij,
(p) Psal. 5. v. 14. M

Yà Señor, veo levantarse en la tierra, o des-
cender del Cielo, Vision de paz, Regimiento del
Principe de paz la Compañía. La pintaré, Se-
ñor, porque es mi Madre. (q) Vna honesta Ma-
trona; pero muy agraciada, hermosa, y bella:
Sus ojos (què apacibles!) mirando siempre al
Cielo. Vna mano entre ardores, ostentando
vna Cruz. Ocupan vn Libro, y vna Pluma la
otra mano. A sus pies: por vn lado Capelos,
Mirras, Dignidades. Es su Voto especial de no
admitirlas. Al otro lado multitud de Hereges.
Aun falta lo mejor, el alma de su adorno, Jesys
como en su centro, el adorable Nombre de Je-
sus en su pecho.

(q) Ita Imago pri-
mi Seculi Socie-
Jes.

O segunda Compañía de Jesys, en quien
recayeron los Ministerios de la primera. O voz
de Ignacio, y de su Compañía! Dicen à sus Sol-
dados al repartirlos: *Ite, omnia accendite, & (r)
Inflammate.* Haced, que al Nombre de Jesus
paguen sus réditos todas las edades; *Juvenes, &
Virgenes, senes (s) cum junioribus laudent Nomen
Domini.* Palabras, obras, todo debe pagar tri-
buto: *Omne quodcumque (t) in verbo, aut in opere,
omnia in Nominis Domini JESU.* Hasta el Sacra-
mento

(r) Ex Vita S. Ign
(s) Psal. 148. v. 12;
& 13. (t) c. 2
Ad Colof. c. 33
v. 17. (n) 1. 14

mento de la Eucaristia. Sacerdicio de labaraz,
hijo de pagar a los dioses al Nombre del Señor. **Lxx**
(m) Malachic. 1. v. 9
¶ Calificó hic,
et misericordia:
niter de Eucha-
ristia. **(n)**
¶ 16. v. 10. H.

In Nomine meo. Demona ejiciunt, lim-
guis loquentur nobis, Serpentes tollent, &c. **(x)** Ya
monstrerum quid liberint, non eis nocebit super
agros manus imponent, & cibae habedunt. El nombre
de Executores es odioso. Si **Eritis** **(y)** oddi
omnibus. Pero por mi Nombre, dice Jesus Propri-
tate **(z)** *Nomen meum*, **impeditis** para el que abon-
ta. Los Soldados de Ignacio se reparten por el
mundo. Ignacio se queda en su Cabeza Roma.
Reformóle al mundo la Cabeza, le dio otro ay-
re, le infundió su espíritu. Al Oleo del Nombre
de Jesus la gloria. Mi Cabeza tiene mas vigor,
que el Mundo: y es que se ha derramado sobre
ella el Oleo de tu Nombre, & Compañía. *Impa-
gabili* **(a)** *in Oleo Caput meum : Olium effusum* **(b)**
(c) *Nomen tuum*. El todo del mundo correspondió
a su Cabeza, correspondiendo el zelo de los Sol-
dados repartidos por el mundo a su Cabeza Ignacio.
Ellos en continuo Militar ejercicio. A
estos *Batallarios* (proprios de su Compañía) se
debe todo. En ellos los Vatos escogidos para
llevar el Oleo se llenan de Jesus, para no faltar a
buscar la gloria, y no como aquellas almas, y de
quien San Gregorio dice: *Dum gloriam foris ob-
tinamus, tibi dignum est* **(c)** *Olium habere noluerimus*.
I

(x)
Matth. c. 16. v.
27.

(y)
Luc. c. 28. v. 17.
(z)
Ibidem. **(im)**

(a)
Psal. 22. v. 5.

(b)
Vt suprà.

(1)
Aug. 3. v. 1. V. 2.

(2)
2. 1. v. 8. p. 1. I. 2. P.

(3)
S. Grag. hom.
en. 1. In Evang.
Matth. 1. v. 1.

Dispone
de la Exe-
cuci n en
quatro
Veredas

oyeron juntas al alto (m) y , aslev al ogocon
al herba verdeza asitola , asitola al alsotim (n)
En quatro Santas Veredas dispuso toda da
Exodusio Militar el grande Ignacio Doc-
trinist. Missionis. Monikundas Escuelas Quattro
Veredas , que abrazo (o) dividido se la Compa-
nia Quattro Veredas , que dividida (p) formaron
quattro distintas y aun mas podria dar Familias
Sagradas. Llas de la Doctrina. La Congregacion
de la Misi n. Llas Escuelas Pias. Los Agonizan-
tes. Ministros de los Enfermos. Estos fervorosissi-
mos Ministros (q) son llamas de aquell. Ethica de
caridad San Camilo de Lelis. Los Clerigos Regi-
gulares de las Escuelas Pias (r) son obispo primoros
sa , que dibujo aquell celebre Aragonesa (s) aquell
Varon de Dios Joseph Calasanz de las Congregaci n
de la Misi n (t) tiene por Author al dulcissimo
Ipo San Vicente de Paul , hombre de gracia sin-
gular para atraer a Dios todas las edades , conspi-
ciosos , y estados. La Congregacion de la
Doctrina (u) tuvo feliz principio en el Venerable
Sacerdote Cesar de Bus , y despues se agre-
go por Paulo V. a los exemplares Sacerdotes de
Somasecha. (v) ordeno lo no bula probabroy
el Passo en silencio la que fundio para el mis-
mo fin el piissimo Sacerdote Romano (h) Pavlo
Motta. Dexo la de los Sacerdotes de la Doctrina
na Chriptiana , (i) para quienes dispuso por orden
de Clemente VIII. un noble Cathecismo el Doc-
tor sin controversia (y en ellas Eminentissimo
milagro) mi grande Bellarmino. Empezó esta
Congregacion a la direccio de Henrico Petra,
(j) cuyo mayor elogio es aver sido Companero
del Director de Directores San Felipe Neri. Mas
sol re-

(d) Philippus Bo-
nanni S. Jesu
Cathalog. Ordin-
ary Relig. fol.
44⁽ⁿ⁾

• 162 ibid.
Idem fol. 42.

(f) Idem fol. 42.
(g) Idem fol. 40.

. v. 811. m. 197

(h) Idem p. 3. fol.

(i) Idem p. 3. f. 12.

(j) Idem p. 3. f. 12.

Idem p. 3. f. 12.

recogo las velas ; y à Mayor Gloria de Dñs traygo
à mi Casa las glorias , glorias abreviadas en su
Compañia.

O Compañia ! O Madrid ! Abreviatura ,
soma de estas glorias ! La admiracion del Po-
eta , que natural se viene : Que spargantur in omni-
ne , in te (K) mixta sicut , O que dixi , collecta
tene . Las quatro principales Veredas , que di-
vididas forman en el Paraíso de la Iglesia , qua-
tro Ríos , las albrasas , las ynes en rafuerce . O la
fuente , que descuellas ayrosa , y la tierra
te levantas , qual Rio del Paraíso , en quattro Ven-
redas repartida . Fons ascendebat (l) de terra : sus-
civit unda dictumque in quatuor (m) capit . Si miro
tu Misericordia eres Vaso escogido , para llevar el

Nombre de JESUS , tu Nombre proprio : Vas elec-
tionis , ut portet Nomen meum . Si miro tus Doctri-
nas (sin aligarte los talentos ; porque bien sé ,
quo Verbum Dei (n) non est diligatam) tienes un
no se que de gracia singular Declaration servitu-
num tuorum (o) illuminat , O intellectum dat par-
vulus . Si miro tu constante infatigable caridad
en la asistencia à los Meribundos (grageandoles)
verdadera salud en el Nombre de Jesus pre-
nuntiatio) te veo infundibles aliento , diciendo à
tu JESUS : Sperent in te , qui (p) noverunt Nomen
tuum . Por fin , si te busco en tus Escuelas , en-
cuentro aquel tan buscado en la Escritura Doc-
tor (q) parvolorum . Te encuentro Magistral Re-
ligion . (r) Asi te llama el ingenio admirado de
aqueil admirable Cisterciense , que aumen pocos
años de edad era vna vasta Biblioteca de eru-
dicion . (s) O illi tuus es ergo tuum . O
Te encuentro trayendo , como tu Jesus

(k)

Claudianus.
de laud. stil.

(l)

B. Philippius Po-
mponius. Epistola
ad Thessaloniciensium
Capitulo I. Vers. 10.
Georgic. V. 66.

(m)

Ibid. v. 10.

(n)

ad Thim. c. 4.
N. 9. (p)
sol. (o) mobili
Psalm. 118. v.
130.

(p)

Psalm. 9. v. 11.

(q)

Isaie c. 33. v. 18

(r)

R.P. D. Isidoro
Francisco An-
drés , Serm. de
S. Safrunino. 11

los

los padres, enseñándoles desde el Jesus, juntas
reunidos : *Invenit pueri, tandem eis (y) Nomen Domini
ni.* Adore el mundo en el Atrio de JESUS, da
Compañía , el Nombre de JESUS : *Introite in
Atria ejus : adorate (x) Dominum in Atrio Sancto
ejus.* El empeño de la Compañía es el de David,
que sea el Nombre de Dios aora , y eternamen-
te glorificado. De Oriente à Poniente se ha re-
partido , para hacerle gloriosa *A solis ortu usq.
que (y) ad Occasum.* Sus Hijos empiezan à ser
desde la tierra , lo que en el Cielo son los que
se salvan. Los que se salvan se llamarán JESU-
TAS en el Cielo , para dar eterno culto à Nom-
bre del Salvador : *Nomen nunc erit omnibus in
illa Gloria immutatum aquila, qui modò in peregrina-
tione (x) vocantur Christiani, in Patria à JESU
vocabuntur Iesuani, id est, salvati.* Así Hugo,
aquej grande Expositor de mi amada Religion
de Predicadores.

Bien puede decir, segun esto, la Compañía
con singularidad : *Exultabo (y) in Deo JESU
meo : Mio con singularidad , porque soy suya,
marcada con su Nombre desde la tierra.* Y si
assi se alegra Sion (z) la Compañía , alegrense assi
tambien los Hijos de Sion , los Hijos de la Com-
pañía : *Et filii Sion (a) exultant in Rege suo.* Auya
dice la Compañía , porque es mio : *In Rege suo:
In Deo JESU meo.* O ! reyne perpetuamente en
ti la Compañía Santa , el Fuego abatador del
mundo de Egipto : el fuego de tu mano para con
los Gentiles ; la eficacia de Regis para con los
Heresges : el noble defensión de Borja , estimulo
de Nobles : la protección feliz sobre tus Ef-
tudiantes de Gonzaga , el encanto , para abrasar

(s)
Psal. 112. v. 12
DEUS CED LXXX

(t)
Psal. 95. v. 31
(b)

(u)
Psal. 112. v. 21
& 3.

(v)
2. 2. 2. 2. 2. 2.
(x) 2. 2. 2. 2. 2.
Hug. c. 2. Apoc. 7.
v. 17.

(y)
Habacuc c. 3. v. 18.

(z)
Bosius de Sig.
Eccl.

(a)
Psalm. 149. v. 3

(b)
P. Jof. Casani
vida de S. Estan.

(e)
P.M.B. 44.37.39

(d)
Jerem. c. 14. v.
2.

(iii)

(e) Pro hac die, &
die S. Ignati
adim Intreitius.

(8)

(5)

(a) 

aunillos más tritubos jorobaditos, de **100000** (b) marcado desde el Materno a vergüe con este:

CONCLUSION

Si con este Nombre de tantos modos llave-
mente nos gravas, si con tu Ocio de hoy ap-
gria nos ynglie, benignissimo Iesu, no nos de-
xes. *Nomen Sanctum tuum invocatum est (de superi-
ori) ne berlingas non. Cobraremos tu Genio.* Y
pues la Iglesia equivoca el dia designado con
este; nuestro dia con el de tu Nombre es su ga-
llardo lento, sea el mismo Introito mi fin, mi
ultimo deseo, punto final de mi Oracion: que a
este tu Nombre todo se le rinda, todos te con-
fießen. *In Nominis IESU omnia genit exstinctatur:
Coelestium, Terrestrium, & Inferiorum: Omnis
lingua confundatur, quia Dominus IESUS Christus*
in Gloria est Dei Patris. Ad quam nos

O.S.C.S.R.M.E.

